



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE

DECRETO EXENTO N° 3116 /
CALBUCO, 11 ABR 2013

VISTOS: Las facultades que me

confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 20 DE MARZO 2013, - , presentada por Don(a) CLAUDIA ISABEL
VARGAS OLAVARRIA, - - - - - domiciliado - - - - - , calle
- - - - - de la comuna, fono (- - - - -)

2.- El informe de la Dirección de
Obras Municipales N° 30. - - - - de fecha 13 DE MARZO 2013.-

3.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, Resolución N° 1013 y CORIP. 14 de fecha 17-03-2013 y 17-04-2013,

RESPECTIVAMENTE.

DECRETO:

TRANSFERENCIA a favor de
Don(a) CLAUDIA ISABEL VARGAS OLAVARRIA, - - - - - R.U.T.N° - - - - -

domiciliado en CALBUCO - - - - - calle AVENIDA BRASIL N° 203, -
la patente comercial de SERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS, CODIGO 95934, - -

ROL N° 202754, la que fue adquirida a MARIA TERECEIA OLAVARRIA VILLA GREL,
R.U.T.N° 4.159.424-4, domiciliado en CALBUCO - - - - - , calle AV. BRASIL
SECTOR LA VEGA N° 203. - - - - - MICROEMPRESA FAMILIAR.

calles AV. BRASIL - - - - -
semestre del presente año 2013.-

Dicha patente funcionará an
N° 3116 a contar PRIMER
ANOTASE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE CALBUCO

(3)
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Control
2.- Finanzas.. 5.- Tesoreria.
3.- Secretaria. 6.- Rentas y Patentes (2).

7.- Of. Partes.

INTERNOS